



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

371-22

Salta, 04 AGO 2022
Expediente Nº 19.168/21

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Comunitaria II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Sede Regional Orán, a fojas 1, solicita la cobertura del cargo y remite nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, a fojas 2 y 3, informa sobre la disponibilidad del cargo.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto Nº 157/22, aconsejan, entre otros: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Enfermería Comunitaria II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán; designar el jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación resultante, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, y que encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Sede Regional Orán, según Resolución CS Nº 140/21.

Que por Resolución Rectoral Nº 430/21, homologada por Resolución CS Nº 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

37 1-22

Salta, **04 AGO 2022**
Expediente Nº 19.168/21

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 10/22 del 26-07-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior a los miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalado en el artículo anterior:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Mercedes Susana MACABATE

Prof. Felipe Antonio LESCANO

Prof. Sandra Analía ORTIGOZA

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Angelica del Valle ACOSTA

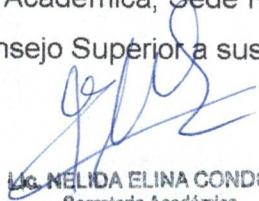
Prof. María Cristina del Valle ARREGUEZ

Prof. Nora Margarita JACQUIER

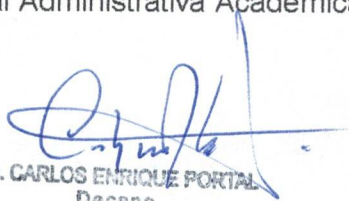
ARTICULO 3º.- Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de Sede Regional Orán, según Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sede Regional Orán, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa